



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/037	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 31 de mayo	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 31 de mayo
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Derecho Constitucional	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Derecho Constitucional	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MONTESINOS PADILLA, CARMEN	12.75

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<b>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</b> Las investigaciones de la candidata, se adecuan al Derecho Constitucional en general y, en concreto, al Derecho Parlamentario y Europeo. Se ha dedicado con profusión al estudio de la tutela multinivel de los derechos en el ámbito europeo.
<b>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</b> Acredita experiencia docente en asignaturas vinculadas con el perfil de la plaza, en concreto Derecho de la Unión Europea. Y en un <i>Módulo Jean-Monnet</i> , los derechos de protección europea. Diversas actividades de experiencias de innovación docente.
<b>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</b> La candidata amerita una formación acreditada y sólida, con diversas becas, ayudas, estancias en el extranjero y premios.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Acredita la realización de estancias con resultados de investigación concretos.

5. Otros aspectos a considerar

Premio Extraordinario de Doctorado (UC3M, 2015)

Accésit Premio *Nicolás Serrano* (CEPC).

Título de Doctor con Mención Europea ("Doctor Europeo")

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La coherencia y solidez de la trayectoria académica y profesional, a la luz del perfil de la plaza (I).

Rigor expositivo, coherencia y sistematicidad en la defensa de su trayectoria, a la luz del perfil de la plaza (II).



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
MONTESINOS PADILLA, CARMEN	2.5	1	1	4.5	1.75	0.5	0.5	0	0	0.5	0	1.5	0.20	1.80	2	0	1	1	10.75	2	12.75	
ALONSO SANZ, LUCÍA	2.25	1	0.5	3.75	2	0	0.5	0.5	0.5	0	0.5	2	0.10	1.90	2	0	1	1	10.75	0	10.75	
CAPODIFERRO CUBERO, DANIEL	2	0.5	0.5	3	1.5	0	0	0.5	0	0.5	0	1	0	1.20	1.20	0	1	0.5	7.70	2	9.70	
MARTÍN HERRERA, DAVID	1.5	0.5	0.5	2.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0	0.25	0.15	1.9	0.60	0.80	1.40	0.5	0.5	1	7.30	1	8.30	
SÁNCHEZ BAYÓN, ANTONIO	1	0.5	0.25	1.75	1	0.5	0	0.4	0	0.35	0.25	1.4	0.5	0.5	1	0	1	1	6.15	0	6.15	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0.5	0.2	0.2	0.9	0.25	0	0	0.5	0	0	0.1	0.6	0.5	0	0.5	0	0.5	0.5	2.75	0	2.75	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 13 de septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A Javier GARCÍA ROCA		EL/LA SECRETARIO/A Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	
Firmado:		Firmado:	
Covadonga FERRER MARTÍN DE VIDALES	Isabel SERRANO MAÍLLO	Cristina PÉREZ SÁNCHEZ	
Firmado:	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
13/09/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez